



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

8 39-22

Salta, **28 DIC 2022**
Expediente Nº 12.530/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Rocío Mabel SANCHEZ ARMELLA, L.U. Nº 606.154 y Emilce Ileana TACACHO, L.U. Nº 614.462 alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES SOBRE EL CUIDADO HUMANIZADO QUE BRINDA EL ENFERMERO DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO EN CONTEXTO DE PANDEMIA H.P.M.I. AO NORTE. JULIO-SETIEMBRE 2020. SALTA CAPITAL"**, y designación del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director **Lic. Ángel Gustavo QUISPE** y Co-Director **Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR**, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 21 de Diciembre de 2022 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que se deberán incorporar al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"PERCEPCIÓN SOBRE EL CUIDADO HUMANIZADO QUE BRINDA EL ENFERMERO EN PUERPERIO EN EL H.P.M.I. SALTA CAPITAL AÑO 2023"** presentado por las Srtas. Rocío Mabel SANCHEZ ARMELLA, L.U. Nº 606.154 y Emilce Ileana TACACHO, L.U. Nº 614.462,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

839-22

28 DIC 2022

Salta,
Expediente Nº 12.530/22

alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Director de Tesis al Lic. Ángel Gustavo QUISPE y Co-Director Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. QUISPE, Ángel Gustavo (Director)

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. RODRIGUEZ, Rosa Ester

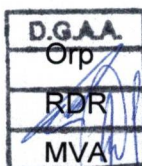
MIEMBROS SUPLENTE: Lic. CONDORI, Nélide Elina

Lic. RIOS, Carolina Roxana

Lic. BIGNON, Mario Adolfo


ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 21/12/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Director, Co-Director, alumnas SANCHEZ y TACACHO Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa